



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES

15 SEP 2014

Osorno,  
PERMISO MUNICIPAL N° 108 /

**VISTOS:**

La solicitud presentada por el interesado, la providencia y el visto bueno correspondiente;

La Ordenanza Municipal, por concesiones, permisos y servicios vigentes para el presente año N°93;

El Decreto N° 366 de delegación de firma en el Secretario Municipal de fecha 06.02.92;

Lo dispuesto en la Ley N°19.925;

El Decreto Alcaldicio N°14754 de fecha 10.09.2014;

El Decreto Alcaldicio N°14755 de fecha 10.09.2014;

El Ord. N°509 de 08.08.2014 del Superintendencia de Electricidad y Combustibles;

La Resolución Sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Décima Región de Los Lagos; y

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCEDE PERMISO A : ALVARO ADRIAZOLA CATRILEF

PERSONA RESPONSABLE : ALVARO ADRIAZOLA CATRILEF

CARGO : ARRENDATARIO

RUT : 15.277.658-6

DOMICILIO : BULNES N°876

PARA QUE LLEVEN A EFECTO : FONDA

LUGAR : RESTAURANT EL RINCON RANCHERO. BULNES N°876

FECHA : 17, 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

HORARIO : 17, 18 Y 19 (DIAS COMPLETOS, 24 HORAS POR 3 DIAS) DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN SANITARIA DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DE LOS LAGOS Y LA LEY N° 19.419 QUE REGULA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TABACO.

SERA DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : 150% DE LA U.T.M.

PERSONALIDAD JURIDICA : ORD. 96, ART.12, N°6

SE AUTORIZA LO SIGUIENTE : EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR.sjae.  
Folio: 445560



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES

Parte  
Patris 114  
04-09-14

Osorno,

SOLICITUD DE FONDA N° 34

I. MUNICIPALIDAD OSORNO  
OFICINA DE PARTES  
FECHA DE RECEPCION 04 SEP 2014  
FOLIO 445560  
INGRESADO  
REBAJADO  
FOTOCOPIADO 100P1

AL : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente solicito a usted lo siguiente:

Permiso para llevar a efecto:

FONDA  BENEFICIO  OTRA ACTIVIDAD

DURANTE LOS DIAS 17 ~~18~~ ~~19~~

SOLICITANTE O NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

Alvaro Adriazola Cestib. J.

NOMBRE O (REPRESENTANTE ORGANIZACIÓN)

CARGO

Arrendatario

R.U.T.

15277658-6

DOMICILIO

Bulnes 876

TELEFONO

82492186

PERSONALIDAD JURIDICA

LUGAR DE FUNCIONAMIENTO

? Restaurant El Rincon Panchero  
Bulnes 876

Alvaro Adriazola

FIRMA

V/



MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
[www.municipalidad.osorno.cl](http://www.municipalidad.osorno.cl)  
[www.3100.cl](http://www.3100.cl)

Orden de Ingresos  
 2060214

ABRAZOLA CATRILEF ALVARO FELIPE 1527650-9  
 NOMBRE APT

MANUEL BULNES #76 Dirección

PAVENES MUNICIPALES ALCOHOLICOS 25 JUN 2014  
 a. TIPO DE PRODUCTO PERIODO DE VALOR

#4910 09 JUL 2014  
 CONCEPTO VALOR EXISTENTE

REGIONAL Y NACIONAL  
 RESERVAS DE TIENDAS Y RESTAURANTES  
 C/ESTACIONES DE SERVICIO  
 C/RESTAURANTES  
 C/OTROS



MUNICIPALIDAD  
 OSORNO

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RENTAS Y MANEJOS	1	1527650-9	1527650-9

CONTINGENTE



MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
 www.municipalidad.osorno.cl  
 www.mpo.cl

Orden de Ingresos  
**2058935**

<b>ADRIAZOLA CATRILEF ALVARO FELIPE</b> NOMBRE	<b>15277853-8</b> RUT
<b>MANUEL GULNES 678</b> DIRECCION	
<b>PATENTES MUNICIPALES COMERCIALES</b> TIPO DE TRIBUTO	<b>15 EN 2014</b> PERIODO
<b>2-12374</b> ROL	<b>19/07/2014</b> FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

PERIODO JULIO DICIEMBRE DE 2014  
 PROXIMO PAGO HASTA 30/09/2015  
 CodSii: 552010  
 RESTAURANT COMERCIAL

IMPUESTOS	VALORES	FECHA DE VENCIMIENTO
Definitivas Emisión En Patentes Municipales	22.686	31-07-2014
<b>MUNICIPALIDAD OSORNO</b>		
SUBTOTAL	22.686	
I.P.C.	0	
INTERES	0	
<b>TOTAL</b>	<b>22.686</b>	
RENTAS Y PATENTES UNIDAD	arquero LIQUIDADOR	cherrara EMISOR

CONTRIBUYENTE

FORMULARIO DE PATENTES MUNICIPALES Y PATENTES DE COMERCIO (BOG 2008)

**AVISO – NOTIFICACION DE PARTICIPACION EN EVENTOS O FERIAS**

OSORNO

12 09 2014

CONTRIBUYENTE	ALVARO FELIPE ADRIAZOLA CATRICEF
RUT N°	15.277.658-6
DOMICILIO	MANUEL BULNES 876
COMUNA	OSORNO
GIRO	RESTAURANT
REPRESENTANTE	ALVARO FELIPE ADRIAZOLA CATRICEF
RUT REPRESENTANTE	15.277.658-6

Viene a comunicar que participara en el siguiente evento, feria, exposición o actividad esporádica:

NOMBRE EVENTO	
DIRECCION	MANUEL BULNES 876
COMUNA	OSORNO
FECHA DESDE	HASTA

Emitirá los siguientes documentos:

BOLETAS DESDE N°	27005	FACTURAS DESDE N°		GUIAS DESDE N°	
------------------	-------	-------------------	--	----------------	--

**NOTIFICACION**

Con motivo de su participación en el evento antes detallado, notifico a usted que:

1. El traslado de especies y mercaderías hacia el lugar de ventas debe efectuarse amparadas con la documentación tributaria respectiva.
2. En el caso de cometerse en el local o stand de la Feria una de las infracciones contempladas en el artículo 97 N° 10 del Código Tributario, la clausura que sea procedente se efectuara en su establecimiento principal.
3. Debe mantener en el lugar de ventas las facturas o guías de despacho por las adquisiciones o recepción de especies y mercaderías destinadas al evento.
4. En su libro de ventas debe registrar en columna separada las ventas que se realicen en este evento y declarar el debito correspondiente junto con las demás ventas en el periodo tributario que corresponda.

(Circulares 35/1992 y 34/1996)

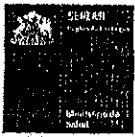
OBSERVACIONES:

ALVARO ADRIAZOLA CATRICEF

*[Firma manuscrita]*

NOMBRE Y FIRMA  
CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE

S.I.I. OSORNO
12 SET. 2014
NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO DEL SII



**FORMULARIO DE REGISTRO Y DECLARACION DE FUNCIONAMIENTO DE  
INSTALACIONES PROVISIONALES DE ALIMENTOS CON INSPECCION PREVIA**

(Nota: completar con letra tipo imprenta - presentar en triplicado)

1.- Identificación del evento: "FIESTAS PATRIAS - 2014"

Dirección: Manuel Bulnes 876. Comuna: Osorno.

Fecha de la actividad: Entre el: 17/09 / 2014 y el: 19/09 / 2014

**2.- IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE Y/O PROPIETARIO**

Alvaro Felipe Adriaola Catrilef. RUT: 15.277658-6.

Manuel Bulnes 876. COMUNA: OSORNO.

Alvaro Felipe Adriaola Catrilef. RUT: 15.277658-6.

2231031. 82492186. Fax: Alvaro F. Adriaola Correo electrónico: @gmail.com

**3.- IDENTIFICACION DE LA INSTALACION PROVISIONAL**

Detalle de rubros y/o preparados de alimentos que se solicitan y declaran (marcar con una X):

Expendio  Elaboración  Consumo en el lugar

Consumo al Paso  Otro fin:.....

Tipo de instalación (marcar con una X):

Local establecido  Kiosco  Carro  Caseta

Otro (Indicar):.....

**4.- RESULTADO DE LA INSPECCION PREVIA (Uso Exclusivo Autoridad Sanitaria)**

Instalación CUMPLE requisitos sanitarios para el(los) rubro(s) declarados.....: Sí  No

Instalación CUMPLE requisitos sanitarios para funcionar CON OBSERVACIONES:.....

.....

.....

.....

Nombre y Firma del Fiscalizador Autoridad Sanitaria

**5.- DECLARACION DE COMPROMISO:**

EL SOLICITANTE EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DECLARA CONOCER Y CUMPLIR CABALMENTE CON LAS EXIGENCIAS SANITARIAS DISPUESTAS PARA LA ACTIVIDAD PROVISIONAL

FIRMA Y TIMBRE  
VºBº MUNICIPALIDAD  
(si corresponde)

FIRMA Y TIMBRE  
ENTIDAD ORGANIZADORA Y/O SU  
REPRESENTANTE LEGAL

*Alvaro F. Adriaola*  
FIRMA  
DEL SOLICITANTE Y/O  
REPRESENTANTE LEGAL

**IMPORTANTE:**

- El presente trámite administrativo NO CONSTITUYE RESOLUCION SANITARIA, NI otorga VALIDEZ a cualquier incumplimiento a la disposiciones sanitarias. La actividad deberá en todo momento cumplir con los requisitos establecidos en el REGLAMENTO SANITARIO DE LOS ALIMENTOS y sus modificaciones (D.S. N° 977/1998). En el caso de los PUESTOS (KIOSCOS, CARROS O CASETAS), éstos sólo podrán funcionar cumpliendo lo estipulado en el D.S. N° 214 / 2005 del Ministerio de Salud, que modificó el Reglamento Sanitario de los Alimentos.
- El incumplimiento a las exigencias sanitarias podrá ser causal de CLAUSURA INMEDIATA de la actividad, sin perjuicio de instruirse el SUMARIO SANITARIO correspondiente.
- LOS REQUISITOS PODRÁN SER FISCALIZADOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA PREVIO AL INICIO DE LA ACTIVIDAD Y/O DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA.



MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
www.municipalidadesosorno.cl  
www.lmo.cl

Orden de Ingresos

2086996

ADRIAZOLA CATRILEF ALVARO FELIPE NOMBRE	15277658-6 R.U.T.
DIEGO PORTALES 9 DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL TIPO DE TRIBUTO	PERIODO
ROL	12-09-2014 FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

FONDA DEL 17 AL 19 SEPTIEMBRE 2014  
RESTAURANT EL RINCON RANCHERO  
BULNES 876 VALOR 150.000

	VENCIMIENTO	30-09-2014
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Permisos de Fondas y Ramad	63.456	
SUBTOTAL	63.456	
I.P.C.	0	
INTERES	0	
TOTAL	63.456	
RENTAS Y PATENTES UNIDAD	ariquelm LIQUIDADOR	PESANCHE EMISOR

CONTRIBUYENTE